



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR/A INDIVIDUAL Asistencia técnica en prevención de violencia de género y embarazos en adolescentes	
OFICINA CONTRATANTE:	Fondo de Población de las Naciones Unidas en República Dominicana (UNFPA)
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de cada mujer, hombre y niño/a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos y todas.</p> <p>En República Dominicana, el UNFPA se encuentra implementando el séptimo período de cooperación al Gobierno Dominicano, 2022-2028, en el cual contribuirá a responder a las marcadas desigualdades geográficas y socioeconómicas del país, desde una perspectiva de derechos humanos y género, así como la importancia de fomentar la participación, el liderazgo y el protagonismo juvenil. Entre otras prioridades de UNFPA se encuentran la reducción de los embarazos de adolescentes y las uniones tempranas; así como el fortalecimiento de los esfuerzos para promover el enfoque de género y juventud en las políticas y programas.</p> <p>En República Dominicana, el análisis del contexto en que viven las niñas, los niños y adolescentes amerita intervenciones que contribuyan a cambiar sus realidades con los altos riesgos a las que están expuestas con relación al embarazo precoz, las uniones tempranas y la violencia.</p> <p>Asimismo, el trabajo de UNFPA con la población joven se ha ido expandiendo al involucrar a jóvenes y organizaciones que trabajan en beneficio de la población joven en el asesoramiento a UNFPA para el diseño de políticas y programas orientadas a satisfacer sus necesidades e intereses.</p>
PROPÓSITOS DE LA CONSULTORÍA	<ul style="list-style-type: none"> ● Asistencia técnica para coordinar las intervenciones de educación sexual integral escolar y extraescolar en los municipios priorizados. ● Coordinar la implementación de la iniciativa Tu' No Ta' Pa' ESO y Amore' Sin Violencia, para la prevención de embarazos, uniones y violencia en el noviazgo en adolescentes dentro y fuera de las escuelas. ● Apoyar iniciativas que aborden las normas y prácticas sociales y de género discriminatorias y promuevan cambios positivos en las normas sociales a nivel individual.
RESULTADOS ESPERADOS/ALCANCE DEL TRABAJO	<p>P1- Informe 1 - al 31 de agosto del 2024, que incluya el reporte sobre:</p> <p>1.1 Seguimiento y Coordinación de equipos y materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de presentación con los equipos de facilitación, revisar los calendarios de trabajo y asignación de centros educativos por municipio. - Diagnóstico de capacidades de las y los voluntarios/as para la facilitación de la estrategia TNTPE y ASV a través de una herramienta digital. - Revisar la caja de herramientas para la facilitación de TNTPE y ASV y emitir recomendaciones.



- Seguimiento al desarrollo de los diseños multimedia y promocionales de la estrategia TNTPE y ASV.
- Apoyo a las coordinaciones locales en los municipios priorizados para la estrategia.

1.2 Coordinación con socios para la coordinación e implementación de la estrategia TNTPE y ASV.

- Mapeo de aliados/as en los territorios priorizados (OSC, redes juveniles, OBC, etc.)
- Mapeo de socios estratégicos de otros sectores (gobierno local, sectoriales, sector privado, academias, etc.)
- Encuentros de acercamiento y presentación con los socios en los territorios y a nivel nacional.
- Coordinación y preparación de las intervenciones con los socios locales y nacionales (calendarios, compromisos, etc.).
- Promocionar el uso de las plataformas asociadas a la estrategia TNTPE y ASV.

1.3 Desarrollo de iniciativa TNTPE y ASV en los territorios priorizados:

- Actualizar herramienta de mapeo de intervenciones en el territorio.

1.4 Participación en reuniones de coordinación de equipos de Género y Juventud, y apoyo en otras acciones priorizadas según sea requerido.

P2. Informe 2 - al 31 de septiembre del 2024, que incluya:

2.1 Seguimiento y Coordinación de equipos y materiales.

- Apoyo a las coordinaciones locales en los municipios priorizados para la estrategia.
- Coordinación de la gestión de viáticos y transporte cuando sea necesario.
- Coordinación, preparación y distribución de kits de prevención (incluyendo amorómetros, carpetas, libretas, etc.), incluyendo hojas de descargo y responsables.

2.2 Coordinación con socios para la coordinación e implementación de la estrategia TNTPE y ASV.

- Socialización y generación de acuerdos para la implementación de las iniciativas en los territorios priorizados (cronogramas, rutas, identificación de recursos, etc).
- Generación de acuerdos de ruta en los territorios para conectar a las y los participantes con los servicios de salud.
- Mapeo de estrategias desarrolladas y recursos/servicios en el territorio.

2.3 Desarrollo de iniciativa TNTPE y ASV en los territorios priorizados:

- Mapeo local de escuelas para continuar la implementación de las iniciativas
- Generar cronogramas de la implementación de los procesos formativos de la estrategia TNTPE y ASV.
- Sistematización de resultados de acompañamiento y supervisión de

facilitadores-as en el desarrollo de los talleres de Tu No Ta' pa' Eso y Amore'sin violencia durante el mes del informe: Caracterización de participantes por escuela, valoración de participantes y equipo docente (recomendaciones, factores facilitadores y obstaculizadores, logros, test pre y post, etc.). Asimismo, incluyendo resumen ejecutivo, presentación PowerPoint con gráficos de resultados, y recomendaciones desde UNFPA.

2.4 Participación en reuniones de coordinación de equipos de Género y Juventud, y apoyo en otras acciones priorizadas según sea requerido.

P3. Informe 3 - al 31 de octubre del 2024, que incluye:

3.1 Seguimiento y Coordinación de equipos y materiales

- Coordinación y seguimiento a la provisión de las herramientas necesarias para la implementación.
- Apoyo a las coordinaciones locales en los municipios priorizados para la estrategia.
- Coordinación de la gestión de viáticos y transporte cuando sea necesario.
- Sostener encuentro con todos/as los/as facilitadores/as para fortalecimiento de capacidades e identificación de oportunidades de mejora, así como la experiencia en el trabajo y corrección operativa.

3.2 Coordinación con socios para la coordinación e implementación de la estrategia TNTPE y ASV.

- Socialización y generación de acuerdos para la implementación de TNTPE en los territorios priorizados.
- Seguimiento a la ruta en los territorios para conectar a las y los participantes con los servicios de salud.

3.3 Desarrollo de iniciativa TNTPE y ASV en los territorios priorizados:

- Generar y/o dar seguimiento a cronogramas de la implementación de los procesos formativos de la estrategia TNTPE y ASV.
- Sistematización de resultados de acompañamiento y supervisión de facilitadores-as en el desarrollo de los talleres de Tu No Ta' pa' Eso y Amore'sin violencia: Caracterización de participantes por escuela, valoración de participantes y equipo docente (recomendaciones, factores facilitadores y obstaculizadores, logros, test pre y post, etc.). Asimismo, incluyendo resumen ejecutivo, presentación PowerPoint con gráficos de resultados, y recomendaciones desde UNFPA.

3.4 Participación en reuniones de coordinación de equipos de Género y Juventud, y apoyo en otras acciones priorizadas según sea requerido.

P4. Informe 4 - al 30 de noviembre del 2024, que incluya:

4.1 Seguimiento y Coordinación de equipos y materiales

- Coordinación y seguimiento a la provisión de las herramientas necesarias para la implementación.



	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a las coordinaciones locales en los municipios priorizados para la estrategia. - Coordinación de la gestión de viáticos y transporte cuando sea necesario. <p>4.2 Coordinación con socios para la coordinación e implementación de la estrategia TNTPE y ASV.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socialización y generación de acuerdos para la implementación de TNTPE en los territorios priorizados. - Seguimiento a la ruta en los territorios para conectar a las y los participantes con los servicios de salud. <p>4.3 Desarrollo de iniciativa TNTPE y ASV en los territorios priorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar y/o dar seguimiento a cronogramas de la implementación de los procesos formativos de la estrategia TNTPE y ASV. - Sistematización de resultados de acompañamiento y supervisión de facilitadores-as en el desarrollo de los talleres de Tu No Ta' pa' Eso y Amore'sin violencia: Caracterización de participantes por escuela, valoración de participantes y equipo docente (recomendaciones, factores facilitadores y obstaculizadores, logros, test pre y post, etc.). Asimismo, incluyendo resumen ejecutivo, presentación PowerPoint con gráficos de resultados, y recomendaciones desde UNFPA. <p>4.4 Participación en reuniones de coordinación de equipos de Género y Juventud, y apoyo en otras acciones priorizadas según sea requerido.</p> <p>P5. Informe 5 - al 10 de diciembre del 2024, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5.1 Sistematización de resultados de la consultoría, incluyendo: alcance territorial e impacto, recursos construidos a partir de los productos de la consultoría, seguimiento y oportunidades de mejora vinculadas a los/as facilitadores/as, alcance con los socios, recursos y materiales entregados y difundidos y cualquier otro resultado vinculado a la estrategia TNTPE y ASV.
<p>SUPERVISIÓN:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El/la consultor/a mantendrá estrecha coordinación con el equipo técnico responsable de esta asistencia técnica: Jeannie Ferreras, Oficial de Género y Juventud de UNFPA República Dominicana. ▪ La aprobación final de los productos de esta consultoría estará sujeta a aprobación por parte del UNFPA.
<p>COORDINACIÓN Y MONITOREO Y CONTROL DE PROCESO</p>	<p>Se realizará monitoreo semanal sobre avances y se documentará en línea a través del plan de trabajo, e igualmente se realizarán reuniones de coordinación y seguimiento.</p> <p>Los informes se presentarán en formato electrónico.</p>



EXPERIENCIAS Y CALIFICACIONES REQUERIDAS:	<p>Experiencia requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estudiante de término o Licenciatura en Ciencias Sociales, humanidades o afines. ● Formación o experiencia mínima de dos (2) años en temas relacionados a género, derechos humanos. Experiencias y/o evidencias de facilitación de temas vinculados a la prevención de violencia. ● Experiencia en el desarrollo de metodologías y facilitación de talleres. ● Experiencia de trabajo en campo con grupos de adolescentes y jóvenes. ● Sensibilidad para comprender los enfoques transversales de: derechos humanos, género, e interculturalidad. ● Conocimiento y comprensión del contexto nacional, y de manera particular sobre educación, género, violencia y derechos humanos. <p>Deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia en diseño y desarrollo de programas de formación para adolescentes. ▪ Conocimiento adecuado y comprensión del contexto sociocultural nacional en cuanto a temas de desigualdades de género y masculinidades tóxicas. ▪ Alto sentido de responsabilidad, trabajo en equipo y compromiso para cumplir las metas establecidas. Se valorará especialmente la capacidad de ser organizado/a y metódico/a en su trabajo. ▪ Demostrar sensibilidad y adaptación a la cultura, género, orientación sexual e identidad de género, discapacidad, religión, raza, nacionalidad y edad; ▪ Enfoque creativo e innovador para la búsqueda de soluciones; ▪ Actitud resolutiva; habilidad para organizar, planificar y ejecutar tareas, estableciendo prioridades para cumplir en fechas específicas; ▪ Motivación para contribuir al logro de resultados de calidad.
REQUERIMIENTOS ADICIONALES:	<p>Excelente disposición para el trabajo en equipo. Notable sentido de planeación y organización. Proactividad en el uso de tecnologías de la información. Creatividad. Respeto a la diversidad cultural. Seguro médico.</p>
DURACIÓN DE LOS SERVICIOS:	<p>5 meses, del 1ro de agosto al 21 de diciembre de 2024.</p>
Lugar donde se entregará los servicios	<p>El/la consultor/a trabajará de manera virtual y presencial desde la oficina de país de UNFPA (al menos tres veces por semana en horario laboral) en República Dominicana. Se espera la participación en reuniones presenciales con los socios en la implementación, de acuerdo con requerimientos de los procesos y necesidades de coordinación.</p>
INSUMOS/SERVICIOS A SER PROVISTO POR UNFPA	<p>El UNFPA brindará el acompañamiento continuo a la consultoría para contribuir a la calidad de los productos esperados.</p>
VIAJES ESPERADOS	<p>Si.</p>



**OTRA INFORMACIÓN
RELEVANTE O
CONDICIONES ESPECIALES**

La consultora deberá adherirse a los términos y condiciones generales para ICC Anexo II.

La persona interesada debe enviar su CV a Angel R. Valdera al correo rodriguezvaldera@unfpa.org